

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES-

INFORMA:

Que por el procedimiento de Convocatoria Pública se seleccionará al contratista con quien se celebrará contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones:

OBJETO: *Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales.*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se encuentra detallado en el numeral 4 y el ANEXO 1 –ANEXO TÉCNICO contenidos en el pliego de condiciones.

PLAZO: La duración del contrato será hasta 19 de Diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

El **PRESUPUESTO OFICIAL** es hasta la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.657.750)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 695 de 2014.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DEL OFERTA: Los interesados podrán presentar oferta hasta el día **21 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m.**, radicándola en la Oficina de Correspondencia del ICFES ubicada en la calle 17 No. 3-40 piso 1, dirigido a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La presente contratación se encuentra respaldada por el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, la cual establece "... Los contratos que deba celebrar y otorgar el ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado.", la Constitución Política de Colombia, especialmente por lo consagrado en los artículos 209 y 267, por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 996 que establece: "... Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.", así las cosas se recurre a lo establecido en el artículo 15 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011) que establece en su numeral 1 el mecanismo de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo procedimiento está establecido en el artículo 16 del mismo manual.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones y demás condiciones y requisitos para participar en el presente proceso, podrán consultarse en la dirección de internet: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CP015>